

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2006/2014
La Paz, 30 de julio de 2014

1232845

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública y la nota DAF UAD 1608/2014 de 29 de julio de 2014, mediante la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0086/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno ANH-DAF-LPN-S-Nº 004/2014-1C – “SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL - PRIMERA CONVOCATORIA” con número de CUCE: 14-0207-04-479521-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, mediante nota DAFUAD 1222/2014 de fecha 18 de junio de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DAFUAD 0459/2014, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0461/2014 y elaborado el DBC, la Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), dando cumplimiento al artículo 33; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 25 de junio de 2014, autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (D.S.) N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el sitio web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día miércoles 25 de junio de 2014 (número de confirmación 1438664), en la Mesa de Partes y en el sitio web de la ANH. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el domingo 29 de junio de 2014 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, en cumplimiento al Cronograma de Plazos establecido en el presente proceso de contratación, a horas 09:30 del día viernes 04 de julio de 2014 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, de acuerdo con el Acta emitida, misma que fue proporcionada a todos los potenciales proponentes asistentes a dicho Acto y publicada en el sitio web del SICOES.

Que, en fecha 9 de julio de 2014, se emitió la Resolución Administrativa de Aprobación del DBC, ANH N° DJ 1806/2014, con tres (3) enmiendas, misma que fue notificada en fecha 11 de julio de 2014, mediante su publicación en los sitios web del SICOES y de la ANH, publicación en la Mesa de Partes.

Que, hasta el tercer día hábil de efectuada la notificación de la citada Resolución Administrativa, no se recibió ningún Recurso Administrativo de Impugnación contra la Resolución de Aprobación del DBC.

Que, mediante memorándum N° DAF UAD 0584/2014 de 17 de julio de 2014, la RPC designa a la Comisión de Calificación para el proceso de Contratación: ANH-DAF-LPN-S-Nº 004/2014-1C.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día viernes 21 de julio de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta perteneciente al siguiente proponente:

No.	PROONENTES	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.	21/07/2014	14:35

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 22, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día viernes 21 de julio de 2014 a horas 15:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2006/2014
La Paz, 30 de julio de 2014

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0086/2014 de 25 de julio de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la *Evaluación Preliminar*, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1, manifestando:

"(...)"

6.1.3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

El proponente COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A., cumple con la presentación de la documentación requerida; por tanto, se continúa con la evaluación de su propuesta

"(...)"

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación, concluye y recomienda:

"(...)"

7. CONCLUSIONES

1. *El proponente COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A., cumple con todo lo solicitado en el Documento Base de Contratación.*

8. RECOMENDACIONES

1. *Adjudicar el proceso de contratación ANH-DAF-LPN-S-Nº 004/2014-1C "SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL" – PRIMERA CONVOCATORIA, de acuerdo al siguiente cuadro:*

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL SERVICIO
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.	Bs1.248.524,00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos)	Desde las 12:01 p.m. del 27 de Agosto de 2014, hasta las 12:00 p.m. del 27 de Agosto de 2015

2. *Aprobar el presente Informe, en atención al inciso e), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC (...) sus principales funciones son: (...) e) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".*
3. *Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso g), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa;(...)".*

Que, mediante nota DAF UAD 1608/2014 de 29 de julio de 2014, la RPC al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0086/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2006/2014
La Paz, 30 de julio de 2014

Que, el Artículo 33, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa. (...)".

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso g) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación ANH-DAF-LPN-S-Nº 004/2014-1C "SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL" – **PRIMERA CONVOCATORIA**, a la **COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.**, según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL SERVICIO
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.	Bs1.248.524,00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos)	Desde las 12:01 p.m. del 27 de Agosto de 2014, hasta las 12:00 p.m. del 27 de Agosto de 2015

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0086/2014 de fecha 25 de julio de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA – RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Jenni A. Castro Flores
ABOGADA ADMINISTRATIVA - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS